

|                                |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Turismo                 |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad Católica San Antonio |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas    |
| <b>Curso de implantación</b>   | 2010/2011                        |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información relativa a la presentación del título está disponible, su acceso es sencillo, está estructurada de forma clara, es comprensible, adecuada y se ajusta a la recogida en la memoria de verificación. El estudiante y cualquier usuario en general, entonces, pueden encontrar con relativa facilidad la información básica del título.

Sin embargo, como sugerencias de mejora se proponen las siguientes:

- En primer lugar, se recomienda corregir el hecho de que en la pestaña "Presentación" del título se informe, exclusivamente, del Curso de Complementos para el Título de Grado en Turismo
- Igualmente, es importante publicar los servicios con los que cuenta el título de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Es necesario incluir la descripción específica del perfil de ingreso para el Grado en Turismo.
- En cuanto a la normativa de permanencia, sería recomendable que su acceso fuese más directo y estuviese incluida en la "normativa académica" y no en "Otra normativa" de la universidad.
- Sería recomendable, igualmente, incluir un breve resumen tanto de la normativa de permanencia como de la de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Sería importante, dada su importancia, incluir un enlace directo a la información relativa al curso de adaptación desde la página web del grado. También a la información relativa al doble grado impartido conjuntamente con Administración y Dirección de Empresas.
- No se localiza el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información relacionada con las guías docentes y el despliegue del plan de estudios está disponible, su acceso es sencillo, está estructurada de forma clara, es comprensible, es adecuada y se ajusta a la recogida en la memoria de

verificación. Se pueden hacer, sin embargo, las siguientes observaciones:

- En las guías docentes de las asignaturas no figura el profesorado responsable de las mismas.
- Se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
- La universidad ofrece un doble grado en Administración y Dirección de Empresas+Turismo. En el plan de estudios de este doble grado constan asignaturas optativas que no figuran en la memoria de verificación del título de Administración y Dirección de Empresas. Se debería solicitar una modificación del grado en Administración y Dirección de Empresas para que se recojan estas diferencias respecto a la memoria inicialmente verificada.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El planteamiento del sistema interno de garantía de calidad es adecuado y se ajusta al descrito en la memoria. Sin embargo, no se aportan evidencias del funcionamiento de dicho sistema específico del grado.

Se recomienda llevar a la práctica el documento aprobado sobre el seguimiento de la satisfacción de los grupos de interés, pues no parece que se haya aplicado a PDI y a PAS.

Es necesario avanzar más en la implantación del grado para poder observar la marcha y resultados del mismo. En este sentido, se recomienda llevar a cabo más reuniones de seguimiento del título ya que tan sólo se ha encontrado un acta -de constitución de la comisión de calidad del título, que no tiene fecha y que tan sólo recoge la composición de la comisión-.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

En cuanto a la información facilitada sobre los resultados de la formación, la universidad, en su página web ofrece algunos indicadores para el curso 2010/2011 por asignaturas y de forma global. En concreto, aunque se disponen de algunos datos de rendimiento académico del 1er año de implantación, no es posible analizar la evolución de los mismos, así como otros indicadores como la tasa de abandono o de graduación.

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, la universidad ofrece 60 plazas de entrada para la modalidad presencial, 90 para la de a distancia y otras 90 para el curso de adaptación, pero sólo se han matriculado 23 en la modalidad presencial, 9 en la modalidad a distancia y, eso sí, 117 en el curso de adaptación. Se debería analizar y reflexionar sobre estos resultados.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken